PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº.....4920.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 61/2.013 – "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – S.B.E.", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID Nº 256.794.-

Asunción, 25 de Febrero de 2.014.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 11/14, sobre la **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 61/2.013 – "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – S.B.E." – ID Nº 256.794,** y el Dictamen N° 11/14 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.848 de fecha 17 de diciembre de 2013, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 61/2.013 – "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – S.B.E." – ID Nº 256.794,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.394, del 09 de abril de 2013, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; el **Abog. César Irala** profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 11/14 de fecha 21 de febrero de 2014, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

Alejandro Ibarrueyas Cáceres
Secretario

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 11/14, recomendó cuanto sigue; "En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** al **Coaseguro La Consolidada S.A. De Seguros – Aseguradora Yacyreta S.A. De Seguros – Patria S.A. De Seguros,** el llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 61/2013 "Contratación De Seguro Contra Todo Riesgo – S.B.E"**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un monto de **Gs. 7.946.200.000 (guaraníes siete mil novecientos cuarenta y seis millones doscientos mil)**, IVA incluido, para un periodo de 12 (doce) meses. ..".

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Luis María Benítez Riera
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de ROLON
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº.....4920.....

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 11/14 de fecha 21 de febrero de 2014, concluyó y mencionó lo siguiente: "Refrendar el Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 11/14, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación, **recomienda adjudicar** el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 61/2.013 – "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – S.B.E.",** al **COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS – PATRIA S.A. DE SEGUROS,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego Bases y Condiciones del llamado, por un monto de **Gs. 7.946.200.000 (GUARANÍES SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL),** IVA incluido, correspondiendo al **Lote N° 1 – Seguros de Edificios Contra Incendios, Cristales, Vehículos, Equipos Electrónicos, Transporte y Robo,** el monto de **Gs. 7.840.000.000 (GUARANÍES SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES)** y al **Lote N° 2 – Seguros de Armas,** el monto de **Gs. 106.200.000 (GUARANÍES CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL),** por un periodo de 12 (doce) meses".

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 11/14 del 21 de febrero de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 61/2.013 – "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – S.B.E.",** al **COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS – PATRIA S.A. DE SEGUROS,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego Bases y Condiciones del llamado, por un monto total de **Gs. 7.946.200.000 (GUARANÍES SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL),** IVA incluido, correspondiendo al **Lote N° 1 – Seguros de Edificios Contra Incendios, Cristales, Vehículos, Equipos Electrónicos, Transporte y Robo,** el monto de Gs. **7.840.000.000 (GUARANÍES SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES)** y al **Lote N° 2 – Seguros de Armas,** el monto de **Gs. 106.200.000 (GUARANÍES CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL),** por un periodo de 12 (doce) meses.

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Luis María Benítez Riera
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

ALICIA BEATRIZ PUSCHETA de CORREA
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES

SINDULFO BLANCO
Ministro

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº 4920

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la Empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

LADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Ante mí:

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

ANTONIO FRETES